

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	20418 - Obligaciones y Contratos / 11
Titulación	Grado en Derecho - Tercer curso
Créditos	6
Período de impartición	Primer semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho /
						Edificio
María Nélide Tur Faúndez	15:00	17:00	Miércoles	09/09/2019	30/06/2020	DA 109
<i>Responsable</i> nelida.tur@uib.es	10:00	11:00	Martes	09/09/2019	30/06/2020	DA 109

Contextualización

Sobre esta materia se asienta el Derecho Patrimonial, que es una parte importante del Derecho y que abarca asignaturas como la Responsabilidad contractual y extracontractual, Los bienes y su publicidad o Contratación mercantil. El contenido de la asignatura incluye el estudio del contrato, su formación, eficacia e ineficacia, así como el conocimiento de los principales contratos civiles. Además se profundizará en el Derecho de las obligaciones y las concretas particularidades de cada una de ellas.

Esta asignatura permitirá al alumno adquirir los conocimientos necesarios para poder abordar el estudio de otras materias, y le proporcionará las herramientas necesarias para la redacción e interpretación de los contratos y para la resolución de los problemas que en la práctica puedan derivarse de los mismos.

Requisitos

Recomendables

Haber cursado Fuentes del Derecho 1 y Fuentes del Derecho 2

Competencias

Guía docente

Específicas

- * [5] Sistema de fuentes. En esta asignatura se reforzará la capacidad del estudiante de determinar el ámbito de aplicación material (objetivo y subjetivo) de las leyes y, en sentido inverso, de determinar qué ley es aplicable, en función de su ámbito de aplicación material, a unos hechos determinados.
- * [6] Comprensión y análisis de textos jurídicos. En esta asignatura se formará al estudiante en la capacidad de interpretar un contrato.
- * [7] Aplicación del Derecho. En esta asignatura se formará al estudiante en la capacidad para seleccionar y obtener los hechos a los que aplicar una norma (en lugar de partir de relato de hechos probados, saber preguntar, inquirir sobre los hechos y averiguar cómo y quién los tiene que probar).
- * [8] Comunicación. En concreto, en esta asignatura se formará al estudiante en las siguientes habilidades comunicativas: a) comunicación en interés de parte; b) redacción de un contrato.
- * [9] Reglamentación. En esta asignatura se formará al estudiante en la redacción de contratos.

Genéricas

- * [2] Conseguir que el estudiante adquiera los conocimientos básicos de la materia.

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

I. Contratos

1. El contrato y sus elementos
2. Interpretación e integración de los contratos
3. Eficacia de los contratos: la relatividad contractual
4. Ineficacia de los contratos: nulidad, anulabilidad y rescisión

II. Obligaciones

5. La obligación: concepto y fuentes
6. Clases de obligaciones
7. El cumplimiento de la obligación
8. Modificación y extinción de las relaciones obligatorias

III. Parte especial

9. Autonomía de la voluntad y fuentes legales
10. Regímenes especiales: contratos con consumidores, contratación en masa, electrónica y a distancia
11. Contratos en particular: Descripción de los tipos contractuales en el Código Civil y en otras leyes

Guía docente

Metodología docente

Se empleará la metodología de la clase invertida (*Flipped Classroom*): El estudiante deberá realizar unas lecturas previas que le permitirán hacer en clase ejercicios prácticos.

Esta es una asignatura "Campus Extens 50", lo que significa, por una parte, que tiene una menor presencialidad y, por otra, que el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual en el que se desarrollarán actividades, habrá material de estudio y consulta y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor.

Dado que esta asignatura no tiene desdoblamientos en las clases M, las clases que figuran en los cronogramas como G y M son intercambiables según el criterio del profesorado.

Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases prácticas	clases prácticas	Grupo grande (G)	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por ella. Durante la clase se realizará un "miniexamen" destinado a comprobar que el alumno ha realizado las lecturas y/o ha comprendido las actividades realizadas en la misma.	20
Clases prácticas	clases prácticas	Grupo mediano (M)	En las clases M se realizarán actividades prácticas de mayor complejidad que las de la clase G para consolidar los conocimientos y competencias que se han de adquirir durante el curso. Durante estas clases se realizará también un miniexamen destinado a comprobar que el alumno ha realizado las lecturas y/o ha comprendido las actividades realizadas en la misma.	10
Tutorías ECTS	Intercambio de información	Grupo pequeño (P)	Uno de los elementos de evaluación de la asignatura consiste en que el alumno elabore un "informe de parte" sobre unos hechos relacionados con la materia del curso. La clase P/2 servirá para que mediante tutorías grupales pueda darse un intercambio de información entre el alumno y el profesor, destinado a asesorar y dirigir al alumno en su aprendizaje. La clase P tendría lugar hacia la mitad del tiempo disponible para la realización del trabajo, de modo que el alumno cuente con tiempo suficiente para familiarizarse con el supuesto planteado y pueda obtener el máximo rendimiento de la tutoría realizada y, por otra parte, disponga todavía de tiempo para poder plasmar en su trabajo lo que haya aprendido.	1
Evaluación	Examen Final de validación	Grupo grande (G)	Examen final de validación. Será un examen de 10 preguntas de respuesta breve sobre los contenidos básicos de toda la materia del curso y la aplicación práctica de los mismos. Los alumnos pueden estar exentos de este elemento de evaluación si cumplen con los requisitos que se detallan en el apartado de evaluación del alumno.	2

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de

Guía docente

evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo personal	Estudio, lectura y preparación de las clases	57
Estudio y trabajo autónomo individual	Redacción de un contrato	El alumno deberá redactar uno o varios contratos con los datos que se le proporcionen	30
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Presentación de un informe a un cliente	Preparación de un informe simulado sobre una materia de obligaciones y contratos.	30

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

La elaboración de todas las actividades de evaluación son estrictamente personales o, en su caso, grupales. En caso de que se encuentre algún trabajo copiado se aplicará el Reglamento Académico y se reducirá la calificación entre un 50 y un 100%. La reincidencia implicará un "0" en la nota final. También se considerará fraude, y tendrá las mismas consecuencias, hacer pasar como propios textos ajenos extraídos, por ejemplo, de Internet)

La profesora se reserva la facultad de añadir a la calificación final hasta un punto suplementario (*bonus*) cuando el trabajo en cualquiera de las actividades del curso presente una calidad extraordinaria. Este *bonus* no servirá para superar la asignatura en el caso de que el promedio de las actividades del curso no alcance la nota de 5.

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Guía docente

clases prácticas

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Pruebas de respuesta breve (recuperable)
Descripción	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por ella. Durante la clase se realizará un "miniexamen" destinado a comprobar que el alumno ha realizado las lecturas y/o ha comprendido las actividades realizadas en la misma.
Criterios de evaluación	Durante el curso podrán recuperarse un máximo de 2 "miniexámenes" (realizados en grupo G o en grupo M) mediante una entrevista personal con el profesor sobre las materias que fueron objeto de los mismos, en la fecha que se habilite para ello.

Porcentaje de la calificación final: 0%

clases prácticas

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Pruebas de respuesta breve (recuperable)
Descripción	En las clases M se realizarán actividades prácticas de mayor complejidad que las de la clase G para consolidar los conocimientos y competencias que se han de adquirir durante el curso. Durante estas clases se realizará también un miniexamen destinado a comprobar que el alumno ha realizado las lecturas y/o ha comprendido las actividades realizadas en la misma.
Criterios de evaluación	Durante el curso podrán recuperarse un máximo de 2 "miniexámenes" (realizados en grupo G o en grupo M) mediante una entrevista personal con el profesor sobre las materias que fueron objeto de los mismos, en la fecha que se habilite para ello.

Porcentaje de la calificación final: 0%

Examen Final de validación

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta breve (recuperable)
Descripción	Examen final de validación. Será un examen de 10 preguntas de respuesta breve sobre los contenidos básicos de toda la materia del curso y la aplicación práctica de los mismos. Los alumnos pueden estar exentos de este elemento de evaluación si cumplen con los requisitos que se detallan en el apartado de evaluación del alumno.
Criterios de evaluación	Consiste en 10 preguntas breves de carácter práctico relacionados con la materia del curso.

Para superar este examen es necesario contestar correctamente a 7 preguntas.

El estudiante que alcance una nota de 5 o superior en las actividades del curso y no supere este examen será calificado con 4,5.

Este examen NO tendrá que realizarlo el alumno que:

- Haya asistido a todos los seminarios (las cuatro clases M) y a un mínimo del 80% de las clases G y,
- Además, haya superado el 80% de los "miniexámenes" realizados en las clases G y TRES de los miniexámenes realizados en los seminarios (clases M)
- El cálculo de la calificación de este elemento de evaluación, en este caso, se hará de la siguiente manera: el 50% de la nota se corresponde con la obtenida en los miniexámenes realizados en los seminarios y el 50% restante de los miniexámenes realizados en las clases G

Guía docente

Dado que el programa informático no permite incluir decimales en el porcentaje, se ha repartido el peso de las diferentes actividades de evaluación de la siguiente manera: una en un 34% y dos en un 33%. Sin embargo, debe entenderse que el peso de las tres actividades de evaluación es el mismo: una tercera parte de la asignatura.

Porcentaje de la calificación final: 34% con calificación mínima 7

Redacción de un contrato

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (no recuperable)
Descripción	El alumno deberá redactar uno o varios contratos con los datos que se le proporcionen
Criterios de evaluación	Elaboración de un contrato o conjunto de contratos a la vista de un supuesto práctico.

Dado que el programa informático no permite incluir decimales en el porcentaje se ha repartido el peso de las diferentes actividades de evaluación de la siguiente manera: una en un 34% y dos en un 33%. Sin embargo, debe entenderse que el peso de las tres actividades de evaluación es el mismo: una tercera parte de la asignatura.

Porcentaje de la calificación final: 33%

Presentación de un informe a un cliente

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (no recuperable)
Descripción	Preparación de un informe simulado sobre una materia de obligaciones y contratos.
Criterios de evaluación	Elaboración de un informe de parte breve sobre un supuesto práctico.

Dado que el programa informático no permite incluir decimales en el porcentaje se ha repartido el peso de las diferentes actividades de evaluación de la siguiente manera: una en un 34% y dos en un 33%. Sin embargo, debe entenderse que el peso de las tres actividades de evaluación es el mismo: una tercera parte de la asignatura.

Porcentaje de la calificación final: 33%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía complementaria

- RODRIGO BERCOVITZ, Manual de Derecho civil (Obligaciones), Ed. Bercal, Madrid, última edición
- RODRIGO BERCOVITZ, Manual de Derecho civil (Contratos), Ed. Bercal, Madrid, última edición
- CARRASCO PERERA, CORDERO, MARÍN LÓPEZ, Lecciones de Derecho civil. Derecho de obligaciones y contratos en general, Ed. Tecnos, Madrid, última edición

Otros recursos

Sitio web de la asignatura en Campus Extens en el que se incluye, como mínimo:

- Nociones de Obligaciones y Contratos.
- Fuentes de Obligaciones y contratos.
- Instrucciones de la asignatura.
- Blog: ZONA OBLIGACIONES Y CONTRATOS. Estudiantes